Folio 2065206.-

DECRETO Nº T- 276

CASTRO, 12 de Septiembre de 2015

VISTOS: El Oficio Nº797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Sesión Ordinaria Nº102 del 11.09.2015, del Concejo Municipal; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APORTESE la cantidad de $400.000, al CLUB DEPORTIVO VILLA ALONSO DE ERCILLA, RUT Nº65.027.180-7, representado por su Presidente Sr.(a) Roberto Cuyul Millacari, correspondiente a Proyecto Fondo Desarrollo Deportivo año 2015; destinado adquisición implementación deportiva, balones fútbol, zapatos fútbol, juego de camisetas.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.003 - "Fondo Desarrollo Deportivo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas y boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº 30, de fecha 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/rbc

Distribución :
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Archivo Secretaria Municipal.-